

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00552392 (CUDAP 30823/2017)

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00552392 (CUDAP 30823/2017), por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **URBANISMO I A** de la Carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2019-123-E-UNC-DEC#FAUD aprobada por RHCS-2019-1051-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Ordenanza HCS Nº 8/86 (T.O.), a la Resolución Rectoral Nº 433/09 y sus modificatorias y a la Ordenanza HCD Nº 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta Nº 4 del Expediente 2021-00552392 (CUDAP 30823/2017), mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al HCS para la designación por concurso en un (1) cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **URBANISMO I A** de la Carrera de Arquitectura, a la arquitecta **Mónica Susana MARTÍNEZ** (LEG. Nº 32.427).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.